



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-01-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios
Programa a cargar:	Fortalecimiento de los Sistemas
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Productos 2007 (Ente 34)
Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 28 Competitividad por Ramas
Importe Total:	Producción
Afectación Presupuestal	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas
Federal:	371,500.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Nº. FOFAES-V/S 246-02-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios
Programa a cargar:	Fortalecimiento de los Sistemas
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Productos 2007 (Ente 34)
Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 28 Competitividad por Ramas
Importe Total:	Producción
Afectación Presupuestal	SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas
Federal:	371,500.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-03-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Salud Animal 2007 (Ente 25)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 27 "Programa Especial de Salud Animal 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	109,250.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	109,250.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-04-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-04-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	SPEUA: Relación Anexa de 5 Cuentas 1'519,137.41
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'519,137.41
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-05-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-05-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcícola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	400,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	400,000.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-06-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-05-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcicola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas
Importe Total:	600,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	600,000.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-07-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 183 Beneficiarios Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	Ordenes de Pago 2'170,500.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	2'170,500.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-08-08

Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-11-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Sotomayor Elias, S.C.
Programa a cargar:	Servicios de Auditoria Externa (Ente 2)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
Abono a la Cuenta No:	SPEUA: 072 760 005 384 994 370
Importe Total:	34,500.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	34,500.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Gilberto Inda Durán, Secretario de la Contraloría del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-09-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-13-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)
Programa a cargar:	Proyecto de Siembra de Cartamo en Áreas Siniestradas por Heleadas (Ente 39)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA" y Subcuenta 7 "SAGARPA 2004"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	2'051,830.77
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	2'051,830.77

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-10-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-13-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:


Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)
Programa a cargar:	Proyecto de Siembra de Cartamo en Áreas Siniestradas por Heleadas (Ente 39)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA" y Subcuenta 7 "SAGARPA 2004"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	433,506.58
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	433,506.58

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-11-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

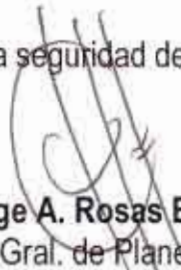
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2007 (Ente 8)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
Forma de pago:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	BBVA Bancomer: 0156819567
Afectación Presupuestal	192,500.00
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	192,500.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-12-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2007 Municipalizados (Ente 42)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0156819567
Importe Total:	47,520.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	47,520.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C/c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-13-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-15-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA	
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Ganadero	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	(PROFEMOR) 2007 Municipalizados (Ente 42)	
	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"	
	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0156819567	
Importe Total:	47,520.00	
Afectación Presupuestal		
	Federal:	0.00
	Estatad:	0.00
	Rend. Financieros:	47,520.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-14-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

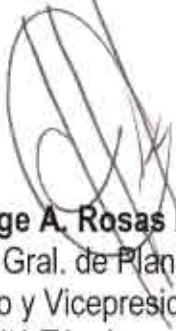
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	
Programa a cargar:	Varios Programas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 34 "Programas Estatales 2008"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0160906522	
Importe Total:	1'900,000.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		0.00
Estatal:		1'900,000.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-15-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-18-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	
Programa a cargar:	Varios Programas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 34 "Programas Estatales 2008"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0160906824	
Importe Total:	1'396,990.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		0.00
Estatal:		1'396,990.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 246-16-08
Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.


En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-18-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA)	
Programa a cargar:	Varios Programas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 34 "Programas Estatales 2008"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0160908193	
Importe Total:	750,000.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		0.00
Estatal:		750,000.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

Cc.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Nº. FOFAES-CNA 246-01-08

Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.



En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2008
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 32 Acuerdo CNA-GES 2008.
Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuenta
Afectación Presupuestal	2'064,087.75
Federal:	2'064,087.75
Estatal:	0.00
Rendimientos:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.

C.op.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

Recibido: Luis
25/06/08



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA



Nº. FOFAES-CNA 246-02-08

Hermosillo, Son., 11 de Junio del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 246-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Uso Eficiente del Agua y Energía Eléctrica 2008 (Ente 30)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 36 Acuerdo CNA-GES 2008.
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	952,675.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	952,675.00
Estatal:	0.00
Productores:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.

Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

Recibido
25/06/08